

LA TRANSICIÓN EN SUS LIBROS, TAMBIÉN JURÍDICOS

Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Departamento de Derecho constitucional
Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid
ialvarez1@ucm.es

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. OBRAS CLAVE SOBRE EL PROCESO DE REFORMA POLÍTICA Y LA LLAMADA «LEY BISAGRA».—III. EL PROCESO CONSTITUYENTE Y LA GESTACIÓN DE LA CARTA MAGNA DE 1978.—IV. LA EVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL.—V. ACTOS JURÍDICOS POLÉMICOS.—VI. LA TRANSICIÓN VISTA DESDE EL DERECHO, LA POLÍTICA, LA HISTORIA, EL PERIODISMO...—VII. LA HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL.—VIII. LA PARTE OSCURA DE LA TRANSICIÓN.—IX. MISCELÁNEA.

I. INTRODUCCIÓN

Esta contribución se centra en una serie de obras fundamentales que abordan la Transición española (entendida desde la muerte de Franco hasta la consolidación constitucional que trajo la Constitución de 1978) como un proceso de ingeniería legal y reforma político-social. Son todas las que están pero no están, por razones de espacio, todas las que son. Se ha seleccionado tanto libros que analizan los mecanismos jurídicos utilizados para el cambio de régimen (la Ley para la Reforma Política, el proceso constituyente, la Ley de Amnistía de 1977, y el contenido constitucional de 1978) como otros que estudian diferentes aspectos de la Transición, así como el desarrollo ulterior de la doctrina constitucionalista sobre tales aspectos.

No obstante, existen obras de diferentes científicos sociales que servirían para iniciar al curioso en los *misterios*. En ese sentido no podemos dejar de resaltar la contribución de Ángel Sánchez Navarro, catedrático complutense de Derecho constitucional, quien dio a la imprenta un texto imprescindible para contextualizar el proceso transicional español: *La transición española en sus documentos* (CEPC, 1998). También cabe recor-

dar en estas páginas el libro *La Transición Política*, escrito por Raúl Morodo (Tecnos, 2004, 2.^a ed). Es igualmente recomendable el libro colectivo coordinado por Javier Tussell y editado en dos volúmenes *Historia de la transición y consolidación democrática en España, 1975-1986* (UNED y UAM, 1995).

Por último, pero no por ello menos importante, merece mención el de Santos Juliá, *Transición. Historia de una política española (1937-2017)* (Galaxia Gutenberg, 2017). Y, gracias a la recomendación del profesor Eloy García, también es provechosa la lectura de un texto de Max Aub, *La gallina ciega* (Visor Libros, 2009; 1.^a ed. 1971) para pulsar el ambiente que había en España en los prolegómenos de lo que fue la tan traída y llevada Transición. Para quien desee recordar aquellos tiempos, desde una trama trenzada en torno a un director de un diario de provincias, puede leer a Jorge Alacid y su novela *Los seres queridos* (Pepitas de Calabaza, 2023). Un trabajo historiográfico que incide en un año clave se lo debemos a Jorge Vilches y a su libro *1975. Esta España viva, esta España muerta* (Esfera de los Libros, 2025).

II. OBRAS CLAVE SOBRE EL PROCESO DE REFORMA POLÍTICA Y LA LLAMADA «LEY BISAGRA»

Esta sección incluye libros que analizan el paso de la legalidad franquista a la legalidad constitucional, centrándose en el papel instrumental de la Ley para la Reforma Política (LRP) y el desmantelamiento del marco institucional anterior.

En eso que podríamos llamar la vía franquista a la democracia, tuvo un rol protagonista Torcuato Fernández-Miranda. Un libro que destaca por encima del resto es *El Piloto del Cambio: El rey, la Monarquía y la Transición a la Democracia* (1991, de Charles T. Powell, aunque no es de Fernández-Miranda, trata su figura central). En la obra se analiza cómo Fernández-Miranda, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, fue el arquitecto principal de la «operación reforma» o «destilación» de la legalidad franquista. Su obra y, sobre todo, los estudios sobre su acción política, son indispensables para entender la famosa estrategia del «de la ley a la ley». Él ideó la Ley para la Reforma Política (LRP) como una Ley Fundamental más (la octava), pero con la capacidad jurídica de derogar las anteriores y abrir el proceso constituyente mediante referéndum. Este mecanismo supuso un ejercicio de Derecho constitucio-

nal extraordinario, evitando la «ruptura» formal y garantizando la participación de las propias instituciones franquistas en su autodisolución. La lectura de este texto permite comprender cómo se utilizó la propia normativa dictatorial para legitimar un cambio democrático, la esencia del pacto de la Transición.

Otro de los hitos fue la Ley para la Reforma Política (LRP) y la ruptura controlada de la legalidad franquista. Uno de los libros fundamentales para entender esta norma y la llamada «voladura controlada» del régimen es el que dieron a la imprenta varios autores bajo el título *La Transición a la democracia en España* (Marcial Pons, 1996). Especialmente importantes son los capítulos de Ricardo de la Cierva (en capítulos específicos sobre la LRP), donde se adentra en la historia política y en el análisis minucioso sobre la Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política, son cruciales. La LRP es el punto de inflexión jurídico. Este texto, aprobado por las Cortes franquistas y ratificado en referéndum, es un objeto de estudio fascinante para el Derecho Político, ya que convirtió el sistema legal franquista en un órgano constituyente. Las obras que se centran en la LRP exploran tanto el debate dentro del Consejo Nacional del Movimiento y las Cortes, donde se buscó el encaje formal de una ley que dinamitaba el sistema, como el significado constitucional del referéndum de 1976 respecto de dicha norma (con el 94,17 por 100 de votos a favor), que legitimó el cambio de la soberanía legal a la soberanía popular.

Huelga decir que la Transición también trajo la restauración borbónica y elevó el papel de la Corona en tanto Jefatura del Estado. En su libro *El rey. Dos siglos de Monarquía* (2014), José Álvarez Junco estudia no solo nuestra historia política sino también la restauración de la Monarquía, con especial énfasis en el papel del rey Juan Carlos I como la figura que heredó la Jefatura del Estado bajo la legalidad franquista (Ley de Sucesión de 1947) y la utilizó para impulsar el cambio de la dictadura a la democracia. El análisis jurídico se centra en su rol como «poder neutro» o «moderador» durante la reforma, y cómo su legitimidad legal inicial se transforma en legitimidad democrática a partir de la Constitución de 1978, donde la Monarquía se redefine como parlamentaria (art. 1.3 CE). Cabe recordar que la jura de los principios del Movimiento fue derogada tácitamente por la instauración de un régimen democrático homologable al resto de democracias occidentales.

III. EL PROCESO CONSTITUYENTE Y LA GESTACIÓN DE LA CARTA MAGNA DE 1978

El proceso constituyente no iba a ser constituyente en un principio. De hecho, la convocatoria de Cortes no se hizo con el mandato explícito de elaborar una Carta Magna sino que la tarea fue asumida *a posteriori* por aquellas. A juzgar por los servicios prestados por su resultado, la Constitución de 1978, no se puede reprochar nada a nuestros *founding fathers*. Las obras que se refieren a continuación son esenciales para entender los debates, las fuentes y las decisiones que forjaron la Ley Fundamental del Estado democrático español. Y en lugar destacado figuran los diferentes *Comentarios*.

Respecto a la Constitución de 1978, principal resultado de la Transición, existen multitud de análisis y comentarios, especialmente los trenzados gracias a esfuerzos colectivos. Por un lado, tenemos los dirigidos por el profesor y diputado constituyente Óscar Alzaga, *Comentarios a la Constitución Española de 1978* (12 tomos, Cortes Generales-EDERSA, 1996). También son reseñables los que hizo el profesor Fernando Garrido Falla, *Comentarios a la Constitución* (Civitas, 1980). A partir de ahí, se han sucedido las publicaciones de este tipo, especialmente cuando nuestra Constitución está de aniversario. A tal fin puede verse la obra *Comentarios a la Constitución Española. En memoria de Pablo Pérez Tremps*, dirigida por Alejandro Sáiz y Rafael Bustos y coordinada por Carmen Montesinos (dos volúmenes, Tirant lo blanch, 2024). Un balance general lo encontramos en la obra escrita por Luis María Díez-Picazo y Ascensión Elvira Perales, titulada *La Constitución de 1978* (Iustel, 2008).

El nexo de estos libros no es tanto investigar sobre la Transición *per se*, sino el resultado de la misma. Los comentarios de los principales juristas del país (Tomás y Valiente, Rubio Llorente, Aragón Reyes, etc.) sobre cada uno de los artículos de la Constitución son la base de la jurisprudencia y la doctrina constitucional española. Son vitales para entender el «por qué» de cada redacción, la influencia del Derecho comparado (francés, alemán, italiano) y los pactos políticos implícitos en el texto (el «consenso»). Leer la parte dedicada al Título Preliminar (valores superiores, forma de Estado) y el Título VIII (organización territorial) es obligatorio para el enfoque jurídico y para entender algunos de los problemas acuciantes de la actualidad en nuestro país.

Cobran fuerza propia las Memorias de los «Padres de la Constitución», pudiendo observarse dos tipos de contribuciones. Aquellas que tienen que

ver con los trabajos constitucionales de los padres de la Constitución *stricto sensu* y aquellos profesores de Derecho constitucional que vivieron el proceso muy de cerca y quisieron dejar cumplida cuenta de ello.

En el primer grupo es obligada referencia el libro *Reflexiones de los ponentes de la Constitución española 1978-2003* (Senado de España-Thomson Reuters, 2004), donde los diferentes padres constitucionales exponen, entre otras cosas, las dificultades que debieron arrostrar en esos momentos de zozobra e ilusión que marcaron, para bien y para mal, la Transición. En sus páginas encontramos también una visión privilegiada de las negociaciones, las cesiones y los dilemas jurídicos que enfrentaron. Títulos como este revelan cómo se resolvieron problemas constitucionales fundamentales, como la configuración del Estado Autonómico (el famoso art. 2 y el «café para todos») o la articulación de los derechos fundamentales. Los testimonios son valiosos porque exponen el contexto, el clima y las intenciones de los redactores de la norma.

También es reseñable el esfuerzo de Joaquín Bardavío, en su *Crónica de la Transición 1973-1978* (EDB, 2009), un autor que ha sido catalogado de «cronista excepcional» del periodo histórico transicional y que resalta seis momentos especialmente decisivos, esenciales para entender nuestra Historia reciente: el asesinato de Carrero Blanco, la muerte de Franco, el nombramiento de Adolfo Suárez, la primera etapa del recién entronado Juan Carlos I, la legalización del Partido Comunista y el frustrado intento de secuestro de los príncipes de España, un episodio poco conocido que prefigura la estrategia que seguirá ETA en los años venideros.

En el segundo grupo es destacable el libro biográfico de Miguel Herro de Miñón, *Memorias de Estío* (Temas de Hoy, 1993), donde narra el proceso de Transición desde una perspectiva privilegiada como ponente constitucional. También el de Laureano López Rodó, *Claves de la Transición* (Plaza Janés, 1993). Asimismo, es aprovechar el tiempo leer el libro de José Miguel Ortí Bordás, *La transición desde dentro* (Planeta, 2009). Otro tanto se podría decir del esfuerzo de Leopoldo Calvo-Sotelo en su *Memoria viva de la transición* (Plaza Janés, 1990).

Es sumamente ilustrativo el libro de Óscar Alzaga, *La conquista de la transición (1960-1978): Memorias documentadas*, donde captura la evolución del ambiente político, social y académico de nuestro país en los prolegómenos de las fechas transicionales más significativas y señaladas.

En un registro diferente pero que también goza de interés podemos leer a Jorge de Esteban y *El libro que democratizó España. Memorias constituyentes* (Tirant lo blanch, 2021), la última obra que escribió en vida y donde

resalta la importancia del dictamen que le encargaron en su día y que acabó siendo el libro *Desarrollo político y Constitución española* (Ariel, 1973), obra que, según el propio autor, fue una suerte de guion para hacer la Transición, destacando la figura de Torcuato Fernández-Miranda en el proceso.

Finalmente, podemos leer también a Manuel Jiménez de Parga y su *Vivir es arriesgarse. Memoria de lo pasado y de lo estudiado* (Planeta, 2008), donde quien fuera diputado, ministro, embajador, catedrático de Derecho constitucional, magistrado del Tribunal Constitucional y presidente del Tribunal Constitucional cuenta al lector el proceso evolutivo de la democracia española cuyo origen data de la Transición.

El libro más reciente de los que integran este apartado es el de Jordi Solé Tura, titulado *Memorias. Una historia optimista* (Debate, 2025), donde elabora un recorrido vital ilustrando la andadura de toda una sociedad a lo largo de medio siglo de profundos cambios: desde una infancia atravesada por la Guerra Civil hasta el momento en que participó en la redacción de la Constitución de 1978 como representante del Partido Comunista de España. Entre ambas orillas, un océano de desafíos personales y políticos, con múltiples exilios, temporadas en la cárcel, la fundación del partido Bandera Roja o como voz de la influyente Radio Pirenaica.

El contexto de tales acontecimientos queda enmarcado en una vida de servicio, larga, intensa y tumultuosa, según relata Juan Carlos I en su libro *Reconciliación* (Planeta, 2025).

IV. LA EVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL

Es imposible reseñar todas las contribuciones bibliográficas que tienen que ver con la Transición española. Pero sí es posible decir que buena parte de los manuales de Derecho constitucional dedican amplias secciones a analizar dicho periodo histórico como una ruptura pactada y fraguada en el consenso que debía traer la democracia a España. Estos libros definen los conceptos clave de dicho proceso transicional. Cambia la idea de soberanía, dado que se transita desde la soberanía «por la gracia de Dios» a la soberanía popular. También las fuentes del Derecho: la Constitución se convierte en la norma suprema, derogando *de iure* y *de facto* la preeminencia de las Leyes Fundamentales. Otro tanto sucede con los valores superiores: ahora rigen la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, oponiéndose y superando el marco ideológico trazado por el Régimen anterior.

Una selección de dichos manuales y del estudio de tales conceptos son los siguientes: Luis María Díez-Picazo y su *Ordenamiento Constitucional Español* (Tirant lo blanch, 3.^a ed., 2025); Javier García Roca y las *Lecciones de Derecho constitucional* (Aranzadi, 2.^a ed., 2025); Luis López Guerra y *La Constitución de España* (Tirant lo blanch, 2.^a ed., 2023). También funge a los efectos el de Óscar Alzaga e Ignacio Álvarez, *Derecho político español según la Constitución de 1978: Tomo I. Constitución y fuentes del Derecho* (Marcial Pons, 2021, 7.^a ed.).

V. ACTOS JURÍDICOS POLÉMICOS

La Transición incluyó leyes con una carga política y jurídica intensísima que moldearon el futuro democrático. Destacaremos la Ley de Amnistía del año 1977, las reformas penales del 85 en el ámbito militar, y el desarrollo del Título VIII de la Constitución.

En lo tocante a la Ley de Amnistía de 1977 no es infrecuente oír que se habla de ella como de un pacto de silencio. Una de las principales contribuciones bibliográficas sobre la ley del 77 ha llegado, no paradójica ni casualmente, en un libro colectivo titulado *La ley de amnistía. Cuestiones constitucionales* (CEPC, 2024), dirigido por Rosario García Mahamut. En esta obra encontramos trabajos cruciales para comprender el debate jurídico contemporáneo sobre la Transición. La Ley 46/1977, de 15 de octubre, fue un acto de consenso que, si bien permitió la excarcelación de presos políticos, también blindó legalmente los posibles crímenes del franquismo. El análisis se centra en su alcance, en la medida en que trata la amnistía como figura de borrado delictivo, no solo a los opositores sino también a los funcionarios del régimen por actos de represión. También se aborda su constitucionalidad, dado que la ley, al ser posterior a la Constitución, puede ser considerada limitante de determinados derechos fundamentales y de la misma impartición de justicia independiente e imparcial. Asimismo, se observa un cuidado tratamiento del denominado *Derecho Transicional*, en la medida en que la Ley de Amnistía es fundamental para dicha disciplina, examinándose si fue un «pacto de impunidad» necesario para la estabilidad o un obstáculo para la justicia. Una suerte de respuesta científica a dicho volumen colectivo ha sido otro volumen colectivo, dirigido por Manuel Aragón, Enrique Gimbernat y Agustín Ruiz Robledo, *La amnistía en España* (Colex, 2024), donde plumas reseñables de distintas ramas jurídicas estudian tanto la Ley del 77 como la aplicación que hizo el Gobierno

socialista de la amnistía en favor de los condenados por el golpe de Estado que dieron en Cataluña.

Como curiosidad, anotar que se ha tratado este asunto por algunos laboristas, como demuestra el trabajo firmado conjuntamente por Mayka Muñoz y José Babiano en *La amnistía laboral en España durante la Transición* (Los Libros de la Catarata, 2023).

Otro de los asuntos candentes era establecer una legislación penal militar acorde con la Constitución de 1978, cosa que se hizo con la reforma estructural del Código Penal Militar de 1985. Respecto a esta cabe destacar el libro escrito por el administrativista Manuel Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)* (Aranzadi, 2020). Encontramos un texto esencial sobre cómo el Derecho penal y el orden público se transformaron. Así las cosas, la Transición no fue solo elaborar nuestra vigente Constitución, sino también la progresiva despenalización de la actividad política y sindical, y la abolición de figuras como la jurisdicción militar sobre civiles o la derogación de las leyes de asociación y prensa franquistas. Ballbé permite situar la reforma constitucional en el contexto de la progresiva instauración de un Estado de Derecho con plenas garantías procesales y libertades públicas, tarea que en su día fue de todo menos fácil. Si se quiere profundizar en esa faceta implacable el lector puede acudir al libro de Marc Carrillo, *El Derecho represivo de Franco (1936-1975)* (Trotta, 2023).

Existen especialistas en Derecho penal que se encargan de estudiar la materia en torno a la denominada justicia transicional. Debemos a Alicia Gil Gil *La justicia de transición en España. De la amnistía a la memoria histórica* (Atelier, 2009); a Josep M.^a Tamarit Sumalla (coord.) *La Justicia de transición, justicia penal internacional y justicia universal* (Atelier, 2010); a Tomás de Domingo *La Justicia transicional, memoria histórica y crisis nacional* (Civitas, 2012), y a Manuel Luis Ruiz Morales su *Impunidad, Derecho penal y Ley de Memoria Democrática* (Aranzadi, 2025).

Otro asunto sumamente polémico es el llamado Estado de las Autonomías, regulado (para algunos «desconstitucionalizado») en el Título VIII de la Constitución. Estamos ante la que es, posiblemente, la parte más compleja y original de la Constitución de 1978. Las obras que lo analizan explican cómo el Derecho constitucional tuvo que idear un sistema que permitiese integrar las «nacionalidades y regiones» sin caer en el federalismo explícito (por el temor al Ejército y a la ruptura) ni en el centralismo. Se examina la aplicación de los arts. 151 y 143 (vías de acceso a la autonomía) y la creación de un sistema inédito de distribución competen-

cial, que aún hoy es el foco de gran parte del debate jurídico y político en España. Uno de los autores más destacados es el maestro Eduardo García de Enterría, quien elaboró su libro *Estudios sobre autonomías territoriales* (Civitas, 1985). Pocos años antes Juan Beneyto elaboró y publicó la obra *Las autonomías: el poder regional en España* (Siglo XXI, 1980). En el mismo año Laureano López Rodó dio a imprenta *Las autonomías, encrucijada de España* (Aguilar, 1980). Desde la sociología Manuel García Ferrando hizo un interesante análisis en *Regionalismo y autonomías en España, 1976-1979* (CIS, 1982).

Reflexionan sobre estas cuestiones en tiempos recientes Jorge García-Contell en el libro *El Estado problemático. Repensar el Título VIII CE* (Dykinson, 2025), y Antonia Navas Castillo y Florentina Navas Castillo en *El Estado de las Autonomías* (Dykinson-UNED, 2018).

Desde el punto de vista jurídico, estos textos son importantes porque abordan las «zonas grises» y las asignaturas pendientes del pacto de 1978: la reforma del Senado, la ambigüedad del Título VIII, y el equilibrio entre los derechos y deberes. Permiten pasar del análisis de la norma en sí al de su eficacia y las contradicciones que el tiempo ha revelado.

VI. LA TRANSICIÓN VISTA DESDE EL DERECHO, LA POLÍTICA, LA HISTORIA, EL PERIODISMO...

Obra destacable es la de Javier Tusell, *La transición española a la democracia* (Historia 16, 1999). También la de Elías Díaz, *La transición a la democracia (claves ideológicas, 1976-1986)* (EUDEMA, 1987). Igualmente, puede consultarse la obra de Jorge de Esteban y Luis López Guerra *De la dictadura a la democracia (diario político de un periodo constituyente)* (UCM, 1979). Enrique Linde Paniagua también ofreció al lector su obra *La transición inacabada. Hacia una democracia avanzada* (Edisofer, 2021). Los esfuerzos colectivos coordinados por Antonio Colomer Viadel forjaron las páginas de uno de los mejores libros escritos sobre la cuestión, *La transición democrática española, una epopeya de nuestro tiempo* (Dilex, 2024). En un registro diferente —pero también nutritivo intelectualmente hablando— traemos el libro coordinado por Françoise Dubosquet Lairys y Carmen Valcárcel bajo el nombre de *Memoria(s) de la Transición. Voces y miradas sobre la Transición española* (Visor Libros, 2018).

Alfonso Pinilla García ha escrito, por su parte, la obra *La Transición en España. España en transición: Historia reciente de nuestra democracia*

(Alianza, 2021). En el texto se incide en una idea de fondo: el proceso de cambio político institucional que empieza con la muerte de Franco en 1975 se asentó sobre el cambio sociológico previo originado en la década anterior: los españoles ya anhelaban libertad. Este recorrido histórico termina en nuestros días, no porque acabe ahora la Transición sino porque las críticas actuales a la misma la mantienen viva, tanto entre la clase política como en los medios de comunicación.

Un libro reseñable es el de Robert Fishman e Ignacio Sánchez-Cuenca, *Las huellas de la Transición: 50 años de cambio y conflicto en democracia* (Libros de la Catarata, 2025), donde proponen ver la Transición como un proceso de construcción de la democracia que realmente no ha llegado a su fin. Se trata de un proceso vivo y sujeto a constante revisión y reinterpretación. Dicho periodo de cambio democrático fue bastante más complejo y contradictorio de lo que a veces se supone, y se analiza la Transición como una fuente de valores y prácticas que todavía hoy puede ser de ayuda en la tarea inacabable de construir un futuro democrático tolerante e inclusivo. La Transición que evidencia este libro sorprende por varios elementos claves que, décadas después, algunos actores políticos han preferido olvidar.

Otro hito bibliográfico importante es el que firma Juan Fernández-Miranda, titulado *Objetivo: democracia. Crónica del proceso político que transformó España* (Espasa, 2025), en el que se construye el relato de los diecinueve meses que cambiaron nuestra Historia, los que transcurren entre el 20 de noviembre de 1975 y el 15 de junio de 1977. Tras la muerte de Franco, la triple entente formada por Juan Carlos I, Torcuato Fernández-Miranda y Adolfo Suárez, apoyados en el empuje de una sociedad española que dejaba atrás paulatinamente las penurias de la posguerra, hizo posible un giro completo y que del régimen franquista se pasara con éxito, aunque no sin dificultad, a un sistema democrático que aún perdura y ha sido ejemplo de evolución para todo el mundo.

Otro volumen interesante es el de Gregorio Doval, *Crónica política de la Transición (1975-1982)*. «*El pasado no me ata*» (Síntesis, 2007). El autor esboza una tesis conocida: la transformación de la sociedad española durante la Transición se produjo principalmente gracias al ambiente general de cambio social creado por la voluntad pública, con el respaldo de la comunidad internacional y merced a la coincidencia de circunstancias proclives y sabia actuación de ciertos españoles decididos. Vista así, la Transición fue, en última instancia, la lógica e inevitable plasmación de los anhelos de todo un pueblo que, por primera vez en muchos años, tenía un futuro abierto por delante, un futuro democrático de progreso y de desarrollo.

Podemos traer a colación, en fin, el libro de Pere Ysas y Carme Molinero, *La Transición: Historia y Relatos* (Siglo XXI, 2018); de los mismos autores también es interesante su *Alianza Popular/Partido Popular. Del franquismo a la democracia (1976-1996)* (Comares, 2025). En un registro parecido encontramos la obra de José Luis Ibáñez Salas, *La Transición* (Sílex, 2015). Quien desee consultar el enésimo libro sobre la sempiterna crítica al «atado y bien atado» puede acercarse al libro de Ignacio Sánchez-Cuenca, *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia* (Alianza, 2014).

VII. LA HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

En España tenemos algunas obras que podríamos denominar clásicas o canónicas, en el sentido de que han sido manejadas por varias generaciones de constitucionalistas a la hora de conocer los diferentes periodos históricos constitucionales que hemos tenido por estos pagos. También en ellos se estudia el paso de la legalidad franquista de las Leyes Fundamentales a la legalidad democrática de la Constitución. Para que la Transición sea entendida jurídicamente, debe ser enmarcada en la larga tradición del constitucionalismo español (desde Cádiz en 1812). Esta obra sitúa la Constitución de 1978 no como un hecho aislado, sino como la última etapa de un ciclo que alterna periodos de absolutismo y liberalismo. El análisis de la Transición se convierte así en la historia de cómo la Constitución de 1978 intentó, mediante un diseño institucional de consenso, poner fin al ciclo histórico de constituciones partidistas y dotar a España de su primera ley fundamental de vocación duradera.

Podemos mencionar, entonces, la obra de Joaquín Tomás Villarroya, *Breve historia del constitucionalismo español* (CEPC, 2012, 1.^a ed., 1987). La obra de Rafael Jiménez Asensio, *Apuntes para una Historia del Constitucionalismo Español* (Itxaropena, 1992). Destaca con luz propia la obra de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, donde dentro de sus muchas contribuciones podemos reseñar *Historia constitucional de España: Normas, instituciones, doctrinas* (Marcial Pons, 2020); y *Política y Constitución en España: (1808-1978)* (CEPC, 2014, 2.^a ed.).

VIII. LA PARTE OSCURA DE LA TRANSICIÓN

Hay ciertas obras que inciden en lo que podríamos llamar la *parte oscura* de la Transición, zonas en penumbra que no acaban de encajar en el relato oficial. Por ejemplo, aquellas que dicen que la Transición fue de todo menos serena, como arguye la obra que firma Luis Miguel Sánchez-Tostado, *La Transición oculta: Ni modélica ni pacífica* (Almuzara, 2021). En ella explora un lado de la Transición española que rara vez se ha discutido públicamente. Mientras se nos enseñó a ver aquel periodo como un proceso pacífico y ejemplar, la obra plantea una intrahistoria cargada de conflictos, conspiraciones y secretos de Estado. El libro cuestiona la narrativa oficial y subraya que la Transición estuvo marcada por violencia, corrupción y tensiones políticas que han permanecido fuera del relato dominante, abriendo un debate intenso sobre lo que realmente sucedió. A través de datos y episodios poco conocidos, la obra pone sobre la mesa cifras y hechos que generan controversia: asesinatos, acciones violentas, intentonas golpistas, torturas y manipulación política. Incluso cuestiona el papel de los protagonistas más conocidos, incluyendo decisiones controvertidas del rey Juan Carlos I, del gobierno de Suárez y de actores externos como la CIA. Este enfoque convierte al libro en un texto polémico y provocador, que invita a repensar la Transición española y a debatir hasta qué punto fue realmente modélica o pacífica. También debemos citar aquí el libro de Sophie Baby, *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*. (Akal, 2021), donde la autora expone el peso de una España traumatizada por un pasado doloroso, de pérdida y represión, que reactiva ciertas dosis de violencia.

Un libro similar al anterior, al menos en intenciones, es el que coordina Víctor Aparicio Rodríguez, bajo el título *Violencias políticas en la Transición española* (Los Libros de la Catarata, 2024), donde se hilan una serie de trabajos cuyo hilo conductor es exponer que la violencia fue un actor principal de la transición a la democracia y que eso repercutió en la herencia del franquismo en forma de cuerpos policiales descontrolados, guerra sucia y diversos terrorismos, destacando ETA sobre todos ellos. Asimismo, cabe citar el libro de Mariano Sánchez Soler, *La transición sangrienta: Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)* (Península, 2018). Estos libros que se acaban de reseñar bien podrían haber bebido de dos fuentes bibliográficas anteriores, la segunda muy anterior a la primera. Hablamos de las obras de Eduardo Pons Prades,

Los años oscuros de la transición española: la crónica negra de 1975 a 1985 (Belacqva, 2005); y *Crónica negra de la transición española (1976-1985)* (Plaza Janés, 1987).

Un volumen incisivo y corrosivo a partes iguales es el de Alfredo Grimaldos *Claves de la Transición 1973-1986 (para adultos)*, (Península, 2013), donde se ataca la imagen oficial de la Transición, a su juicio construida en torno al silencio, la ocultación, el olvido y la falsificación del pasado. Más comedido en su análisis, pero crítico con lo que estima criticable, es el libro de Francisco Leira Castañeira, *Retrato de la Transición. La memoria que escondimos en el desván* (Siglo XXI, 2026).

Otro libro crítico es el de Gregorio Morán, *El precio de la transición* (Akal, 2015). El autor cree que estamos ante un periodo histórico de tabú y oscuridad, en el que hay, por decirlo pronto, mucha propaganda pero escasa verdad, pues se presenta la Transición como una contribución seráfica y bondadosa de todos, algo que, según Morán, se aleja bastante de lo que sucedió en realidad. Bastante de fustigador tiene también el libro de Bonifacio de la Cuadra, *Democracia de papel. Crítica al poder, desde la transición hasta la corrupción* (Los Libros de la Catarata, 2015). Al igual que el que publicó Sebastiaan Faber, *Franco desenterrado: la segunda transición española* (Pasado y Presente, 2022). Algo de eso también se aprecia en la obra de Juan Carlos Monedero *La transición contada a nuestros padres: nocturno de la democracia española* (Libros de la Catarata, 2017).

IX. MISCELÁNEA

En un registro alejado de lo que aquí se ha extractado, contemplamos el libro de Carlos Santos, *333 Historias de la Transición* (La Esfera de los Libros, 2015), donde se recogen diversos episodios patrios acaecidos durante aquel periodo que transitan entre el conocimiento, la diversión y la emotividad.

Un libro que compendia bien la importancia que tuvo nuestra Transición a la luz de lo que sucedió en otros países y sus «otras Transiciones» es el de Encarnación Lemus López, *En Hamelin. La transición española más allá de la frontera* (Septem Ediciones, 2001). En sentido contrario, pero compartiendo espíritu comparado podemos leer la novela de Hugo Gonçalves, *Revolución* (Libros del Asteroide, 2025), donde se cuenta al lector lo que sucedió desde los últimos coletazos de la dictadura y los primeros meses de la revolución hasta la llegada de la democracia en 1976,

época convulsa y violenta en la que el país vecino osciló entre la añorada esperanza y una temible guerra civil.

Los más jóvenes siempre podrán acercarse, como forma de iniciarse en estas lecturas, al libro de Esperanza Yllán Calderón *La Transición española* (Akal, 1998).

Y, para todos los públicos, la genialidad de nuestro añorado Forges, genio indiscutible de la viñeta, se despliega gozosamente en *Los Veintenta, Historia de la Transición en clave de humor* (Ediciones B, 2014).